CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Impulsamos tu Desarrollo

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 6/2015
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los un veinte y ocho días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las diez horas en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia Nº 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por el Gerente Administrativo **Ing. César Cantero;** la Gerente de Finanzas **Lic. María del Carmen Meza**; el Director de Control y Seguimiento el **Lic José Santander**; el Representante de la Asesoría Jurídica **Abg. Rodrigo Gómez,** el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. Derlis Florentin;** además se cuenta con la presencia del Gerente de Operaciones y Tecnología, **Lic. Roberto Melgarejo**, en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado denominado, Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2015 **"Adquisición de Equipos Informáticos"** cuyo ID es 292.052 comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente Nº 317.453.

Según el Acta de Apertura Sesión Pública Virtual Subasta ID Nº 292.052 de fecha 19 de agosto de 2015, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, han presentado sus ofertas las siguientes empresas:

1.- SEGEL LOGISTICA S.A. - 80026570-0;
2.-INFOCENTER S.A - 80023118-0
3.-OFFICE COMPU SA - 80013316-1
4.-PARASUR SA - 80015541-6
5.-DATA LAB SA - 80030218-4;
6.-LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7;
7.-COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro Comparativo del último lance de cada proveedor:

Lote	Descripción	SEGEL LOGISTICA S.A.	INFOCENTER S.A	OFFICE COMPU SA	PARASUR SA	DATA LAB SA	LOGICALIS PARAGUAY S.A	COMTEL S.A
1	Dispositivos de Comunicación	No Cotiza	**170.000.000**	No Cotiza	**175.000.000**	No Cotiza	**300.000.000**	No Cotiza
2	Estaciones de Trabajo	No Cotiza	No Cotiza	**88.170.000**	**55.000.000**	**59.500.000**	No Cotiza	**94.575.000**
3	Estaciones de Trabajo Portátiles	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	**36.000.000**	No Cotiza	No Cotiza

ROBERTO MELG... Crédito Agrícola ... habilitación

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. JOSE R. SANTANDER
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Cañas 362 c/ Virgilio Rodríguez Acosta, Barrio Carmelitas, Asunción - Paraguay
Casilla de Correo 90100 • Centro de Información Telefónica: (595 21) 54 90 100 • Fax: (595 21) 54 90 100 • Atención al Cliente: 0800 12 2424
• Email: info@cah.com.py • www.cah.com.py

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

4	Escáner	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
5	Impresoras	No Cotiza	No Cotiza	**109.800.000**	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	Impresoras para Recibos	**1.834.998**	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	**2.022.800**
7	Impresora de Tarjeta	**8.361.100**	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	**16.079.700**
8	Monitores	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
9	Proyector Multimedia	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

Que en fecha 20 de agosto a las nueve horas, vencía el plazo en el que los oferentes ubicados en el 1er y 2do lugar debían presentar sus sobres para la evaluación correspondiente, según lo estipulado en la SECCIÓN I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA puntos 13.2; 13.3, 13.4 y 13.5 de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, los oferentes que presentaron sus sobres, fueron los siguientes:

1.- OFFICE COMPU SA;
2.-PARASUR SA;
3.-INFOCENTER S.A;
4.-SEGEL LOGÍSTICA S.A;
5.-DATA LAB SA;
6.- COMTEL S.A.

Que, este Comité procede a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen la oferta de la Empresa; para determinar si se ajusta a los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 5174/2005 de Contrataciones Públicas, constatándose cuanto sigue:

1.-La garantía de Mantenimiento de Ofertas está debidamente extendida a favor del CAH.
2.-El Formulario de Oferta se halla debidamente completado y firmado
3.-Los poderes acreditan suficiente y adecuadamente la representación del Oferente.

Se presenta el tabla comparativa de ofertas en relación al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial :

	Documentos Sustanciales	SEGEL LOGISTICA S.A.		INFOCENTER S.A		OFFICE COMPU SA		PARASUR SA		DATA LAB S.A		COMTEL S.A	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	La garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

ROBERTO MELGAREJO INSFRÁN
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. JOSE R. SANTANDER
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

	esté debidamente extendida												
2	El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
3	Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-

Que, se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N°849/2015, solicitando informe a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del CAH, quienes poseen acceso al sistema SINARH, requiriendo información acerca de los representantes legales firmantes de las cartas ofertas. En fecha 02 de septiembre la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas informa que ninguno de los oferentes presenta registro de ser funcionario público a la fecha. Además este comité analizó y no observó que dentro de los registros de los oferentes, existan evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" del artículo 40 de la ley 2051/03.

Que, este comité observó errores aritméticos dentro del formulario de oferta de la firma INFOCENTER S.A; en la suma del total del lote (suma de los ítems 1,2,3) asentando como resultado erróneo de Gs.170.000.000, debiendo ser Gs.169.999.999; la misma fue solicitada a la firma, nota mediante, la aceptación del mismo, en consideración a los artículos 58 y 59 del decreto 21909/03; Que en fecha 03 de septiembre la firma confirmó y aceptó la corrección de los errores aritméticos indicados, cumpliendo de esa manera los procedimientos indicados en los artículos de referencia.

Que, Según el cuadro comparativo de mejores lances del acta de sesión pública virtual emitido por la DNCP, se desprende que los oferentes con mejores propuesta en los diferentes lotes corresponde a:

- ❑ OFFICE COMPU SA los lotes :
  - ➢ 5 - Impresoras;
- ❑ PARASUR SA los lotes :
  - ➢ 2 - Estaciones de Trabajo;
- ❑ INFOCENTER S.A los lotes :
  - ➢ 1 - Dispositivos de Comunicación;
- ❑ SEGEL LOGISTICA S.A. los lotes :
  - ➢ 6 - Impresoras para Recibos;

ROBERTO MELGAR VISFRÁN
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Deflis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. JOSE R. SANTANDER
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

- 7 - Impresora de Tarjeta;

- DATA LAB S.A los lotes :
  - 3 - Estaciones de Trabajo Portátiles;

Que, a continuación se procede a analizar las especificaciones técnicas de los productos ofertados, dicha verificación es realizada por el área técnica dependiente de la Gerencia de Operaciones y Tecnología quienes. De dicha verificación se constata que:

- **OFFICE COMPU S.A**, Mejor precio en el lote 5 :
  - **Lote 5, – Impresoras Láser, ítem 1, Impresoras Laser marca LEXMARK;** Según se presenta observa en el anexo 1 de verificación técnica detallada que se halla glosado a la presente, no se observó dentro de las especificaciones técnicas del producto ofertado, lo solicitado respecto a Disco Duro Interno, **por lo que se solicitará al oferente dicha información.**

- **PARASUR SA**, Mejor precio en el lote 2 :
  - **Lote 2 - Estaciones de Trabajo; ítem 1, Estaciones de Trabajo marca LANIX CORP 4260;** Según se presenta en el anexo 1 de verificación técnica detallada que se halla glosado a la presente, no se observó dentro de las especificaciones técnicas del producto ofertado, lo solicitado respecto a la Certificación de Funcionamiento "Certificación oficial del fabricante sobre la correcta compatibilidad del Hardware ofertado funcionamiento para GNU/Linux Ubuntu"; **por lo que se solicitará al oferente dicha información.**

- **INFOCENTER S.A,** Mejor precio en el lote 1 :
  - **Lote 1 -Dispositivos de Comunicación, ítem 1, Router de Borde marca CISCO**: La propuesta de la firma INFOCENTER S.A, se adecua a lo solicitado, según se presenta en el anexo 1 de verificación técnica detallada que se halla glosado a la presente, concluyendo que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado.
  - **Lote 1 -Dispositivos de Comunicación, ítem 2, Punto de Acceso Inalámbrico marca CISCO**: La propuesta de la firma INFOCENTER S.A, se adecua a lo solicitado, según se presenta en el anexo 1 de verificación técnica detallada que se halla glosado a la presente, concluyendo que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado.
  - **Lote 1 -Dispositivos de Comunicación, ítem 3, Filtrado Web marca CISCO**: Dentro de la propuesta de la firma INFOCENTER S.A, La propuesta de la firma INFOCENTER S.A, se adecua a lo solicitado, según se presenta en el anexo 1 de verificación técnica detallada que se halla glosado a la presente, concluyendo que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado.
  - **Lote 1 -Dispositivos de Comunicación, ítem 4, Firewall marca CISCO**: Dentro de la propuesta de la firma INFOCENTER S.A,La propuesta de la firma INFOCENTER S.A, se adecua a lo solicitado, según se presenta en el anexo 1 de verificación técnica detallada que se halla glosado a la presente, concluyendo que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado.

- **SEGEL LOGISTICA S.A,** Mejor precio en el lote 6 y 7:
  - **Lote 6 - Impresoras para Recibos, ítem 1, Impresoras para Recibos marca STAR**

ROBERTO MELGAREJO INSFRÁN
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. JOSE R. SANTANDER
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

MICRONIX: La propuesta de la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A, se adeçua a lo solicitado, según se presenta en el anexo 1 de verificación técnica detallada que se halla glosado a la presente, concluyendo que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado.

- **Lote 7 - Impresora de Tarjeta, ítem 1, Impresora de Tarjeta marca EVOLIS**: La propuesta de la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A, se adecua a lo solicitado, según se presenta en el anexo 1 de verificación técnica detallada que se halla glosado a la presente, concluyendo que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado.

- **DATA LAB S.A,** Mejor precio en el lote 3 :
  - **Lote 3 - Estaciones de Trabajo Portátiles, ítem 1, Estaciones de Trabajo Portátiles marca DELL**: La propuesta de la firma DATA LAB S.A, se adecua a lo solicitado, según se presenta en el anexo 1 de verificación técnica detallada que se halla glosado a la presente, concluyendo que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado.

Que, se declara un cuarto intermedio, a fin de solicitar los requerimientos del departamento técnico

Que, en fecha diez de setiembre siendo las nueve horas, se reanuda el proceso de evaluación de ofertas, procediendo a realizar

- **OFFICE COMPU S.A**, Mejor precio en el lote 5 :
  - **Lote 5, – Impresoras Láser, ítem 1, Impresoras Laser marca LEXMARK;** Se realiza el análisis de la respuesta del proveedor por parte del equipo técnico, observando que indicó que el disco duro del equipo ofertado corresponde a Tecnología **SATA, Modelo 27X0201 Disco Duro de 160Gb+**; siendo que en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones publicado se solicitaba **Disco Duro Interno SSD de 8 GB** . Se concluye que la misma **NO CUMPLE** con las exigencias mínimas solicitadas en el PBC referente al Disco Duro Interno, por lo que este comité de evaluación, en función a sus atribuciones procede a **DESESTIMAR** la oferta de la firma en el lote 5 y en consideración a que no se observa otra oferta en el citado lote, se recomendará **DECLARAR DESIERTO**, en consonancia con lo establecido en el Art Art. 30 inc b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*

- **PARASUR SA**, Mejor precio en el lote 2
  - **Lote 2 - Estaciones de Trabajo; ítem 1, Estaciones de Trabajo marca LANIX CORP 4260 ;** Se observa que el proveedor presentó las documentaciones solicitadas respecto a la Certificación oficial del fabricante. Que Según se presenta en el anexo 1 de verificación técnica detallada que se halla glosado a la presente; la firma ofertó un **Procesador** *Intel Core i3-4170 Multi core 2 nucleos 4 subprocesos, 3.7 Ghz, Cache 3MB*, siendo que la misma **no posee** el *"Re direccionamiento de forma dinámica de energía y acelerador de desempeño en respuestas a la carga de trabajo"*, siendo que en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones publicado se solicitaba como adicional que el procesador cuente con dicho requerimiento; por ende la oferta no se ajusta a lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado. Se concluye que la misma **NO CUMPLE** con las exigencias mínimas solicitadas

ROBERTO MELGAREJO INSFRÁN
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Computaciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

en el PBC referente al Procesador, por lo que este comité de evaluación, en función a sus atribuciones procede a **DESESTIMAR** la oferta de la firma en el lote 2 y pasa a evaluar la SEGUNDA MEJOR OFERTA que corresponde a la firma **DATA LAB S.A;**

- **DATA LAB S.A**, Segundo Mejor precio en el lote 2
  - **Lote 2 - Estaciones de Trabajo; ítem 1, Estaciones de Trabajo marca DELL OPTIPLEX 3010 MT;** Según se presenta en el anexo 1 de verificación técnica detallada que se halla glosado a la presente, el firma ofertó un **Procesador** *Intel Core i3-3240 Multi core 2 nucleos 4 subprocesos, 3.4 Ghz, Cache 3MB,* siendo que la misma **no posee** el *"Re direccionamiento de forma dinámica de energía y acelerador de desempeño en respuestas a la carga de trabajo"*, siendo que en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones publicado se solicitaba como adicional que el procesador cuente con dicho requerimiento; por ende la oferta no se ajusta a lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado. Se concluye que la misma **NO CUMPLE** con las exigencias mínimas solicitadas en el PBC referente al Procesador, por lo que este comité de evaluación, en función a sus atribuciones procede a **DESESTIMAR** la oferta de la firma en el lote 2 y pasa a evaluar la TERCERA MEJOR OFERTA que corresponde a la firma **OFFICE COMPU S.A;**

- **OFFICE COMPU S.A**, Tercer Mejor precio en el lote 2
  - **Lote 2 - Estaciones de Trabajo; ítem 1, Estaciones de Trabajo marca HP PRODESK 400 G1;** Según se presenta en el anexo 1 de verificación técnica detallada que se halla glosado a la presente, no se observó dentro de las especificaciones técnicas del producto ofertado, lo solicitado respecto al modelo del procesador ofertado y el tipo de fuente de alimentación ofertado, **por lo que se solicitará al oferente dicha información.**

Que, se declara un cuarto intermedio, a fin de solicitar los requerimientos del departamento técnico;

Que, en fecha diez y ocho de setiembre siendo las diez horas, se reanuda el proceso de evaluación de ofertas, procediendo a realizar

- **OFFICE COMPU S.A**, Tercer Mejor precio en el lote 2
  - **Lote 2 - Estaciones de Trabajo; ítem 1, Estaciones de Trabajo marca HP PRODESK 400 G1;** Se realiza el análisis de la respuesta del proveedor por parte del equipo técnico, observando que indicó que el Procesador ofertado es una *Intel Core i5-4590 Multi core 4 nucleos 4 procesos, 3.3 Ghz sin turbo, Cache 6MB,* Referente a la fuente de alimentación indica que es ATX de 220V, 50Hz y 300Watts; por todo lo indicado, y según el anexo 1 verificación técnica detallada que se halla glosado a la presente, se concluye que la oferta **CUMPLE** con lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado.

Que, se procede realizar la verificación posterior, indicados en la sección II del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de las firmas **quienes cumplieron con los requisitos técnicos solicitados** según lo establecido en el artículos 26, 27 de la ley 2051/03 y los artículos 60, 61 del decreto 21909/03 y sus modificaciones indicadas en el decreto 3919/15; observando cuanto sigue:

ROBERTO MELGAREJO INSFRÁN
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Mezzo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Cesar Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

❑ **OFFICE COMPU S.A :**

A. Capacidad Financiera: Del análisis de los índices financieros se observaron cuanto sigue:

a. Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.

b. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Descripción		Año 2014		Año 2013		Año 2012		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	12.409.764.632	1,71	12.040.607.025	1,65	9.908.766.694	1,78	34.359.138.351	1,72	CUMPLE
	PC	7.242.739.883		7.301.662.794		5.551.329.906		20.095.732.583		
Endeudamiento:	PT	7.242.739.883	0,54	7.301.662.794	0,56	5.551.329.906	0,51	20.095.732.583	0,53	CUMPLE
	AT	13.521.171.363		13.127.781.666		10.873.569.158		37.522..522.187		
Rentabilidad:	UTL	405.462.559	0,386	483.584.361	0,461	971.534.173	0,925	1.860.581.093	0,59	CUMPLE
	CAP	1.050.000.000		1.050.000.000		1.050.000.000		3.150.000.000		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital

B. Experiencia y Capacidad Técnica:

➢ **Antigüedad mínima de (3) años en el ramo:** Una vez verificada la oferta este Comité constata que el Oferente presenta copia del contrato N° 183/2012 firmada con el Ministerio de hacienda, con lo que se acredita que el oferente **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en este punto.

➢ **Copia de contratos ejecutados de provisión de Equipos Informáticos ofertado, iguales o superiores al 50% del monto total de cada lote ofertado:** Una vez verificada la oferta este Comité constata que el Oferente presenta copia del contrato N° 183/2012 firmada con el Ministerio de hacienda por un monto de Gs.185.000.000; De lo descripto precedentemente podemos inferir que el oferente **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en este punto.

➢ **Autorización del Representante o Distribuidor:** Se constató que el oferente presenta las documentaciones con las cuales acredita que posee Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de las marcas ofertadas en el **lote 2**, concluyendo que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en este punto.

❑ **INFOCENTER S.A. :**

A. Capacidad Financiera: Del análisis de los índices financieros se observaron cuanto sigue:

d. Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.

e. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos

ROBERTO MELGAREJO INSFRÁN Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Núñez Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Pedro Rodrigo Gómez Cobros Judiciales

C.P. Deritis Florentín Director Dpto. de Contrataciones

LIC. JOSE R. SANTANDER Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Centero Gerente Administrativo Crédito Agrícola de Habilitación

años.

f. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Descripción		Año 2014		Año 2013		Año 2012		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	40.504.640.562	1,31	22.825.237.208	1,12	21.895.198.285	1,32	**85.225.076.055**	1,25	CUMPLE
	PC	30.961.534.959		20.365.072.866		16.600.279.432		**108.633.005.102**		
Endeudamiento:	PT	38.819.788.124	0,73	23.073.973.981	0,61	20.640.373.833	0,62	**82.534.135.938**	0,65	CUMPLE
	AT	53.216.181.955		37.821.618.410		33.155.482.447		**124.193.282.812**		
Rentabilidad:	UTL	674.669.755	0,08	1.326.031.034	0,16	833.411.595	0,12	**2.834.112.384**	0,12	CUMPLE
	CAP	8.365.000.000		8.365.000.000		7.000.000.000		**23.730.000.000**		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital

B. Experiencia y Capacidad Técnica:

- **Antigüedad mínima de (3) años en el ramo:** Una vez verificada la oferta este Comité constata que el Oferente presenta copia del contrato N° 42/2012 firmada con la DNCP, con lo que se acredita que el oferente **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en este punto.

- **Copia de contratos ejecutados de provisión de Equipos Informáticos ofertado, iguales o superiores al 50% del monto total de cada lote ofertado:** Una vez verificada la oferta este Comité constata que el Oferente presenta copia del contrato N° 42/2012 firmada con la DNCP por un monto de Gs.185.514.400; De lo descripto precedentemente podemos inferir que el oferente **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en este punto.

- **Autorización del Representante o Distribuidor:** Se constató que el oferente presenta las documentaciones con las cuales acredita que posee Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de las marcas ofertadas en el **lote 1**, concluyendo que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en este punto.

ROBERTO MELGAREJO INSFRÁN
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

❑ **DATA LAB S.A :**

A. Capacidad Financiera: Del análisis de los índices financieros se observaron cuanto sigue:

g. Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.

h. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.

i. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

C.P. Boris Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. JOSE R. SANTANDER
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Consultor Jurídico

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Descripción		Año 2014		Año 2013		Año 2012		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	52.328.455.619	1,95	39.243.697.825	2,50	42.989.109.472	1,89	134.561.262.916	2,11	CUMPLE
	PC	26.903.711.344		15.714.614.437		22.741.353.450		65.359.679.231		
Endeudamiento:	PT	26.903.711.344	0,48	15.714.614.437	0,37	22.741.353.450	0,49	65.359.679.231	0,45	CUMPLE
	AT	55.834.386.173		42.244.138.883		46.548.799.598		144.627.324.654		
Rentabilidad:	UTL	3.783.273.837	0,81	6.092.806.424	1,31	4.595.559.239	0,99	14.471.639.500	1,04	CUMPLE
	CAP	4.640.000.000		4.640.000.000		4.640.000.000		13.920.000.000		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital

B. Experiencia y Capacidad Técnica:

- **Antigüedad mínima de (3) años en el ramo:** Una vez verificada la oferta este Comité constata que el Oferente presenta copia del contrato N°177/2012 firmada con la Corte Suprema de Justicia, con lo que se acredita que el oferente **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en este punto.

- **Copia de contratos ejecutados de provisión de Equipos Informáticos ofertado, iguales o superiores al 50% del monto total de cada lote ofertado:** Una vez verificada la oferta este Comité constata que el Oferente presenta copia del contrato N°177/2012 firmada con la Corte Suprema de Justicia del Poder Judicial, por un monto de Gs.4.892.653.730; De lo descripto precedentemente podemos inferir que el oferente **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en este punto.

- **Autorización del Representante o Distribuidor:** Se constató que el oferente presenta las documentaciones con las cuales acredita que posee Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de las marcas ofertadas en el **lote 3**, concluyendo que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en este punto.

❑ **SEGEL LOGISTICA S.A:**

A. Capacidad Financiera: Del análisis de los índices financieros se observaron cuanto sigue:

j. Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.

k. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.

l. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Descripción		Año 2014		Año 2013		Año 2012		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	11.229.700.220	1,91	9.209.408.492	1,87	8.720.773.409	2,65	29.159.882.121	2,14	CUMPLE
	PC	5.881.574.074		4.916.317.764		3.293.810.768		14.091.702.606		
Endeudamiento:	PT	6.895.795.651	0,54	5.099.877.722	0,52	3.617.860.550	0,40	15.613.533.923	0,48	CUMPLE
	AT	12.833.679.158		9.889.009.062		9.061.455.580		31.784.143.800		

ROBERTO MELGAREJO INSFRAN
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Mezo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

C.P. Dorlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

JOSE R. SANTANDER
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo

Rentabilidad:	UTL	1.064.990.259	0,53	1.175.008.396	0,58	1.093.275.771	0,54	3.333.274.426	0,56	CUMPLE
	CAP	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000		6.000.000.000		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital

B. Experiencia y Capacidad Técnica:

- **Antigüedad mínima de (3) años en el ramo:** Una vez verificada la oferta este Comité constata que el Oferente presenta copia del contrato N°212/2012 firmada con la Policía Nacional, con lo que se acredita que el oferente **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en este punto.

- **Copia de contratos ejecutados de provisión de Equipos Informáticos ofertado, iguales o superiores al 50% del monto total de cada lote ofertado:** Una vez verificada la oferta este Comité constata que el Oferente presenta copia del contrato N°212/2012 firmada con la Policía Nacional por un monto de Gs.48.980.400; De lo descripto precedentemente podemos inferir que el oferente **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en este punto.

- **Autorización del Representante o Distribuidor:** Se constató que el oferente presenta las documentaciones con las cuales acredita que posee Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de las marcas ofertadas en el **lote 6 y 7**, concluyendo que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en este punto.

En conclusión, este comité observa que las ofertas presentadas por las firmas **INFOCENTER S.A.** para el lote 1; **OFFICE COMPU S.A** : para el lote 2; **DATA LAB S.A.** para el lote 3; **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** para los lotes 6 y 7, cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúnen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN**, del presente llamado a las empresas de referencia.

ROBERTO MELGAREJO INSFRÁN
Crédito Agrícola de Habilitación

Métodos de Evaluación

Para evaluar la oferta recibida de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:

- Se verifican las documentaciones básicas de carácter sustancial señaladas en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 y el decreto 3919/15 de Contrataciones Públicas, encontrándose que las mismas están adecuadas al PBC.
- Seguidamente, se verifica los Criterios Técnicos, Criterios Económicos y situación financiera, experiencia y capacidad financiera, encontrándose que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. JOSE R. SANTANDER
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Obras Judiciales

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Recomendación de Adjudicación

La Comisión de Evaluación, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del pliego, los créditos presupuestarios disponibles, el plan financiero Institucional y el plan anual de contrataciones (PAC) N°292.052, previsto para el Ejercicio Fiscal 2015; sugiere:

1.- Adjudicar a la Empresa **INFOCENTER S.A**, con RUC N°80023118-0, el **LOTE 1 - Dispositivos de comunicación**; por el monto de **Gs.169.999.999** (Guaraníes ciento sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve) IVA, incluido. Según se detalla en el siguiente cuadro:

Lote	Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	1	Router de borde (Centros de Atención)	CISCO	USA	Unidad	Unidad	2	11.884.412	23.768.824
1	2	Punto de Acceso Inalámbrico.	CISCO	USA	Unidad	Unidad	2	5.753.934	11.507.868
1	3	Filtrado Web	CISCO	USA	Unidad	Unidad	1	82.044.057	82.044.057
1	4	Firewall	CISCO	USA	Unidad	Unidad	1	52.679.250	52.679.250
TOTAL									**169.999.999**

2.- Adjudicar a la Empresa **OFFICE COMPU S.A**, con RUC N°80013316-1, el **LOTE 2 - Estaciones de Trabajo**; por el monto de **Gs.88.170.000** (Guaraníes ochenta y ocho millones ciento setenta mil) IVA incluido. Según se detalla en el siguiente cuadro:

Lote	Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	1	Estaciones de Trabajo (Computadoras Personales)	HP	MÉXICO	Unidad	Unidad	15	5.878.000	88.170.000
TOTAL									**88.170.000**

3.- Adjudicar a la Empresa **DATALAB S.A**, con RUC N° 80030218-4, el **LOTE 3 - Estaciones de Trabajo portátiles**; por el monto de **Gs.36.000.000** (Guaraníes treinta y seis millones) IVA, incluido. Según se detalla en el siguiente cuadro:

Lote	Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	1	Estaciones de trabajo portátiles	DELL	EEUU	Unidad	Unidad	2	18.000.000	36.000.000
TOTAL									**36.000.000**

ROE ... MELGAREJO INSFRÁN ... Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen ... Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Perlis Florentín ... Director ... Dpto. de Contrataciones

Lic. JOSE R. SANTANDER ... Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Félix Rodrigo Gómez ... Gerente Jurídico

Ing. Cesar Cantero ... Gerente Administrativo ... Crédito Agrícola de Habilitación

4.- Adjudicar a la Empresa **SEGEL LOGÍSTICA S.A**, con RUC N°80023118-0, el **LOTE 6 - Impresora para recibos y LOTE 7 - Impresora para tarjetas**; por el monto de **Gs.10.196.098** (Guaraníes diez millones ciento noventa y seis mil noventa y ocho) IVA, incluido. Según se detalla en el siguiente cuadro:

Lote	Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
6	1	Impresoras para recibos	STAR MICRONIX	CHINA	Unidad	Unidad	1	1.834.998	1.834.998
7	1	Impresora de Tarjeta	EVOLIS	FRANCIA	Unidad	Unidad	1	8.361.100	8.361.100
TOTAL									**10.196.098**

5.- DECLARAR DESIERTO EL LOTE 5 "Impresoras"en consonancia con lo establecido en el Art. 30 inc b) que expresa; *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos; . . . .* b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*

6.- DECLARAR DESIERTO LOS LOTES 4 – Escáner; 8 – Monitores y 9 – Proyector Multimedia; en consonancia con lo establecido en el Art. 30 inc a) que expresa; *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos; . . . .* a) *que no se hubiera presentado oferta alguna"*

7.- En base al resultado del proceso de adjudicación se solicita **AUTORIZAR** a la Gerencia General a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.

8.- AUTORIZAR al Departamento de Contrataciones la carga de un nuevo PAC para realización de un nuevo llamado para los lotes declarados desierto.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909/03 con sus modificaciones establecidas en el decreto 3919/15.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo quince horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

BERTO MELGAREJO INSFRÁN
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. JOSE R. SANTANDER
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación